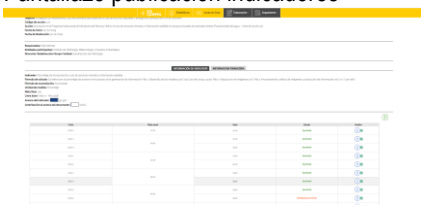
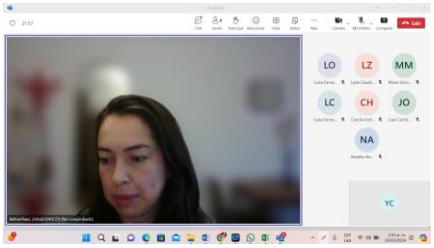
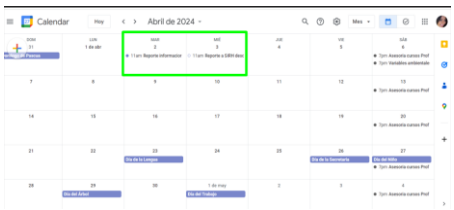
I. INFORMACIÓN GENERAL	
Número y año del contrato	243/2024
Nº de expediente ORFEO	20241301711006094E
Nombre del contratista	Yuleidy Orjuela Cubides
Nombre del supervisor	Luisa Fernanda Cruz Cardenas
Nº del informe	1 de 7 informes
Nº de documento de identidad del contratista	1050672404
Periodo de ejecución del informe	Desde el 8 marzo y hasta el 31 marzo
Nº de planilla de pago de seguridad social	75816640
Porcentaje de ejecución actual del contrato expresado en porcentaje desde el 1 % y hasta el 100%	12,8
Objeto del contrato	Generar insumos para la evaluación hidrológica, seguimiento y actualización de indicadores nacionales y globales relacionados con el agua.

II DESARROLLO DEL INFORME			
OBLIGACIONES ESPECIFICAS			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual, para lo cual deberá incluirse: las reuniones realizadas, los correos electrónicos enviados, los documentos generados y entregados, los radicados de Orfeo, etc. y en general toda la información que permita evidenciar el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales. Incluya las casillas que sean necesarias. Si se trata de instalación de software o licencia pantallazo de cumplimiento.**	**Medio de verificación**
1	Atender actividades y compromisos asociados con el seguimiento, actualización y reporte de insumos para los indicadores relacionados con el agua, que hacen parte de la batería mínima de indicadores del IDEAM o que son propuestos por diferentes iniciativas nacionales	1.1. Participe del 13 al 15 de marzo en el taller realizado por la FAO sobre la metodología WaPOR: base de datos de acceso libre sobre la productividad del agua, con el objetivo de explicar su uso y conectar intereses de investigación y desarrollo locales, así como la generar vínculos con otros proyectos a partir de la información disponible en la plataforma.	Fecha del Evento: 13 al 15 de marzo de 2024 Horario del Evento: 9:00 a 17:00 Dirección: Holiday Inn Express & Suites, Bogotá D.C. / Carrera 7 N. 67-39

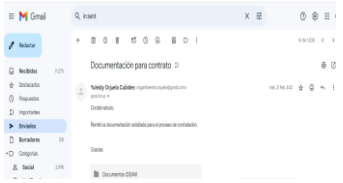
	(Economía Circular, CONPES) e internacionales (ODS 6, OCDE), de manera articulada y de acuerdo con la información generada desde la Subdirección de Hidrología del Instituto.	1.2. Recibí capacitación el 11-03-2024 sobre el reporte de las acciones 2.27 y 2.28 del CONPES 3934 "Política de Crecimiento Verde" y se realiza el reporte de los indicadores en la plataforma Sisconpes para el corte 2023-II con el acompañamiento de la profesional Luisa Fernanda Cruz el 21-03-2024. 1.3. Asistí a reunión el 20-03-2024 convocada por la FAO con el objetivo de retomar el trabajo adelantado para la medición de los indicadores ODS 6.4.1 y 6.4.2 con el formulario AQUASTAT y revisar la propuesta de FAO de realizar mediciones departamentales de los indicadores y la posibilidad de llevar a cabo un taller en el país. Como compromisos se programa reunión el día martes 26-03-2023 para conocer el estado del cálculo de los de los indicadores ODS 6.4.1 y 6.4.2. y se proponen fechas en el mes de abril para realizar el taller. 1.4. Asistí a reunión el 26-03-2024 con la FAO en donde se revisó el estado del cálculo de indicadores ODS 6.4.1 y 6.4. para Colombia, se socializaron la fuente de datos que usaron en las diferentes variables para el cálculo de los indicadores. Se realizará un taller presencial en donde se busca tener claridad de las variables que hacen parte del cálculo de los indicadores y analizar cual dato del país se adapta mejor a la necesidad y orientación del indicador.	Pantallazo publicación indicadores  Reunión virtual 20-03-2024  Reunión virtual. 
2.	Adelantar la publicación de la(s) hoja(s) metodológicas actualizadas de los indicadores que hacen parte de la batería mínima del IDEAM, de acuerdo con el calendario de publicación establecido.	No aplica en la ejecución de este mes.	No aplica.

3.	Participar en espacios técnicos sobre indicadores con las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, a fin de: concertar cifras, responsables, conceptos y metodologías de manera articulada.	No se requirió dentro de la ejecución de este periodo	No aplica.
4.	Consolidar la información generada por el IDEAM para dar respuesta a los requerimientos de los indicadores propuestos por entidades externas o usuarios internos.	No se recibieron solicitudes de información por entidades externas o usuarios internos.	No aplica.
5.	Apoyar actividades relacionadas con el proceso de divulgación de resultados del Estudio Nacional del Agua 2022.	No se requirió dentro de la ejecución de este periodo	No aplica.
6.	Contribuir técnicamente en la construcción del "Componente Agua" del Informe del Estado del Ambiente y los Recursos Naturales Renovables, de acuerdo con los lineamientos de la Subdirección de Estudios Ambientales y atender las actividades y reuniones que se deriven de este proceso.	Se tiene proyectado para realizar en el mes de mayo o antes si se requiere.	No aplica.
7.	Adelantar actividades de participación ciudadana para avanzar en la identificación de necesidades y requerimientos de los usuarios del componente agua del portal institucional, así como la divulgación de productos relacionados con la evaluación hidrológica.	No se tenía previsto para la ejecución en este periodo.	No aplica.
8.	Participar en mesas de trabajo para la estructuración de proyectos nacionales y/o regionales, y generar los insumos que se requieran en el proceso de construcción.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica
9.	Dar respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) relacionadas con la evaluación hidrológica.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica

10.	Realizar el seguimiento a las entregas mensuales de información que deben remitir las Autoridades ambientales al IDEAM en cumplimiento del Decreto 303 de 2012 (compilado a partir del art. 2.2.3.4.1.8. del D.1076 de 2015), así como, ejecutar y documentar las validaciones sobre calidad y completitud de la información reportada en el SIRH, e informar oportunamente a las autoridades ambientales para obtener el ajuste de dicha información.	2.1. Asistí a capacitación el día 18 y 19 de marzo en el manejo del SIRH con el Ing. Hugo Cendales. 2.2 Se realizó informe de los datos reportados por las Autoridades ambientales en el SIRH sobre la calidad y cantidad de la información. 2.3 Se realizó retroalimentación con la CAR sobre los datos que presentan inconsistencias. Quedando compromisos de: revisar en el IDEAM si es posible exportar una base de datos con los errores y el ID del número de los expedientes que deben ser revisados ya que el número de datos por ajustar y depurar es muy alto, por parte de CAR se revisaran algunos temas puntuales para verificar porque ciertos campos de información no están siendo reportados. Se programará reunión con el grupo del laboratorio y se establecerá un plan de trabajo para mejorar la calidad en el reporte de la información y cuando sea posible iniciar la depuración de los datos ya cargados.	Ver anexo 4. Informe de actividades mensual: Lista de asistencia 1803024 capacitación SIRH y Lista de asistencia 19032024 capacitación SIRH. Anexo 2. Reporte de seguimiento sobre la calidad y cantidad de los datos reportados en el SIRH por las autoridades ambientales. Ver anexo 4. Informe de actividades mensual: Lista de asistencia 22032024 revisión datos con inconsistencias CAR.
11.	Realizar capacitaciones presenciales y/o virtuales a funcionarios de autoridades ambientales competentes según requerimiento, sobre el buen uso de los módulos del SIRH, asociados al Registro de Usuarios del Recurso Hídrico, Modulo de Calidad, e instrumentos de planificación del Recurso Hídrico.	No se realizaron capacitaciones, se recibieron 2 solicitudes por parte del ANLA y CORPOURABA las cuales están programas para el 2 y 3 de abril del 2024.	Captura de pantalla programación capacitaciones 1ra semana de abril. 
12.	Estructurar el contenido para la elaboración de los reportes de seguimiento mensuales del RURH, los cuáles deben ser remitidos a los puntos de	3.1. Asistí a reunión el 18-03-2024 con los profesionales Luisa Fernanda Cruz y Hugo Cendales, en donde se revisó la propuesta realizada por la Ing Luisa Fernanda Cruz para el	Ver anexo 4. Informe de actividades mensual: Lista de asistencia 18032024 Revisión propuesta boletín RURH.

	contacto de las Autoridades Ambientales.	reporte de RURH, quedando como compromiso realizar algunos ajustes sugeridos por el Ing Hugo Cendales. 3.2. Asistí a reunión el 21-03-2024 con la profesional Luisa Fernanda Cruz en donde se realizaron ajustes a la propuesta para la elaboración del reporte RURH que se realiza mensualmente. 3.3. Se realizó y publicó el reporte mensual de la información del RURH.	Ver anexo 4. Informe de actividades mensual: Lista de asistencia 21032024 Boletín RURH. Ver anexo 3. Reportes mensuales de avance de cargue de información en el RURH y publicado.
13.	Participar a solicitud de supervisor del contrato, en pruebas funcionales de nuevos componentes o mejoras realizadas al SIRH.	No se requirió en la ejecución de este mes.	No aplica
14.	Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos adelantados como parte de la ejecución del contrato.	Se cargaron todos los productos e informes junto con sus anexos en el repositorio de información.	https://ideamcol.sharepoint.com/sites/grupodeevaluacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fgrupodeevaluacin%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo&viewid=240ac095%2Dc3a6%2D4bfc%2Da78b%2D8b89a8ee9169
15.	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	No se generó cambio en el usuario o contraseña de acceso en ninguna plataforma.	No aplica
16.	Publicar el informe de ejecución en el formato N° A-GJ-F008, debidamente firmado por las partes en la plataforma Secop II de acuerdo con la guía de publicación emitida por la oficina jurídica.	Se publica el informe de ejecución en el Secop II.	

17.	En caso de manejar cuentas institucionales en aplicaciones, plataformas o en general cualquier tipo de acceso a cualquier herramienta para el cumplimiento de sus obligaciones, para cada cuenta deberá informar al supervisor si se ha generado cambio en el usuario o contraseña de acceso y suministrar la información necesaria para garantizar la continuidad del ingreso.	No se generó cambio en el usuario o contraseña de acceso en ninguna plataforma.	No aplica
18.	Para el último pago deberán adjuntar pantallazo de que la bandeja de Orfeo se encuentre sin radicados pendientes en sus bandejas.	No aplica para este periodo.	No aplica

OBLIGACIONES GENERALES			
Nº de la obligación	**Debe a continuación describir la obligación que conforme al contrato se está desarrollando en el respectivo mes del informe. (Debe corresponder al texto del contrato de la "*CLÁUSULA DE OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA*")**	**A continuación, describa de forma detallada cómo fue cumplida la respectiva obligación contractual.**	**Medio de verificación**
a.	Entregar el certificado del examen pre-ocupacional a la Oficina Asesora Jurídica antes de la suscripción del respectivo contrato.	Mediante correo electrónico se remitió el examen pre-ocupacional.	Captura de pantalla envio de documentos. 
b.	Actualizar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de su hoja de vida.	Antes de iniciar proceso contractual se realizó la actualización de la hoja de vida en el SIGEP	No aplica
c.	Realizar el pago mensual de manera anticipada a la ARL, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, con miras a dar cumplimiento a los artículos 2.2.4.2.2.2, 2.2.4.2.2.6, 2.2.4.2.2.9 y 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, esto es la afiliación,	Se realizó el pago mensual de la ARL correspondiente al mes de marzo.	Planilla de pago número 75816640

	cobertura y derechos de las personas vinculadas mediante contratos de prestación de servicios al sistema de riesgos laborales.		
d.	Realizar el pago mensual al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.	Se realizó el pago mensual del mes de marzo de seguridad social integral.	Planilla de pago número 75816640
e.	Cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.16 del decreto 1072 de 2015, por la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestaciones de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo.	Se realizó la afiliación a la ARL positiva	Certificado de afiliación adjunta a este informe.
f.	Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental – Orfeo y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.	Para este periodo no se realizó la activación de usuario en ORFEO.	No aplica
g.	Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento a los procesos, subprocesos e instructivos del Sistema de Gestión de Calidad definidos por el IDEAM que se relacionen con el objeto del contrato.	Se dio cumplimiento a los procesos e instructivos del sistema de Gestión de Calidad en el uso de los formatos vigentes.	No aplica
h.	Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	Obre con lealtad y buena fe durante la ejecución de las obligaciones contractuales.	No aplica
i.	Declarar la potencial materialización de conflicto de interés cuando se presente alguna situación que genere riesgo a viciar la objetividad de su apoyo en el impulso de los procesos o respuestas o conceptos que deban ser presentados por su parte.	No se presentó conflicto de intereses durante la ejecución del contrato.	No aplica

II. PRODUCTOS (Sólo si fueron pactados en el contrato)		
Nº del producto	**Nombre de los productos del mes a ejecutar (Debe corresponder a la cláusula de *"ENTREGAS Y/O PRODUCTOS"* del respectivo contrato). Incluya las casillas que sean necesarias.**	**Fecha de entrega**
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	26-03-2024
2	Reporte de seguimiento sobre la calidad y cantidad de los datos reportados en el SIRH por las autoridades ambientales.	26-03-2024
3	Reportes mensuales de avance de cargue de información en el RURH y publicado.	21-03-2024
4	Informe de actividades mensual	27-03-2024

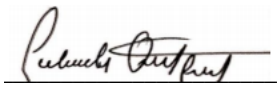
III. ANEXOS DEL INFORME

(Sólo si se requieren de acuerdo a las obligaciones contractuales, hacer entrega de: planos, mapas, documentos, actas, fotografías etc.) Incluya las casillas que sean necesarias.

Nº del Anexo	Nombre del anexo	Forma de entrega (Física o digital)
1	Plan de trabajo y cronograma de actividades.	https://ideamcol.sharepoint.com/sites/grupodeevaluacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fgrupodeevaluacin%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo%2FPlan%20de%20trabajo%20y%20cronograma&viewid=240ac095%2Dc3a6%2D4bfc%2Da78b%2D8b89a8ee9169
2	Reporte de seguimiento sobre la calidad y cantidad de los datos reportados en el SIRH por las autoridades ambientales.	https://ideamcol.sharepoint.com/sites/grupodeevaluacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fgrupodeevaluacin%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo%2FReporte%20SIRH%2FReporte%20de%20seguimiento%20SIRH%20marzo%202024%2Epdf&viewid=240ac095%2Dc3a6%2D4bfc%2Da78b%2D8b89a8ee9169&parent=%2Fsites%2Fgrupodeevaluacin%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo%2FReporte%20SIRH
3	Reportes mensuales de avance de cargue de información en el RURH y publicado.	https://ideamcol.sharepoint.com/sites/grupodeevaluacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fgrupodeevaluacin%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo%2FReporte%20mensual%20RURH%2FReporte%20RURH%20marzo%202024%2Epdf&viewid=240ac095%2Dc3a6%2D4bfc%2Da78b%2D8b89a8ee9169&parent=%2Fsites%2Fgrupodeevalu

		acin%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo%2FReporte%20mensual%20RURH Publicación: http://www.ideam.gov.co/web/agua/boletines/-/document_library_display/X1O1pVUKIQ0O/view/126680577?_110_INSTANCE_X1O1pVUKIQ0O_redirect=http%3A%2F%2Fwww.ideam.gov.co%2Fweb%2Fagua%2Fboletines%2F-%2Fdocument_library_display%2FX1O1pVUKIQ0O%2Fview%2F120004816%3F_110_INSTANCE_X1O1pVUKIQ0O_redirect%3Dhttp%253A%252F%252Fwww.ideam.gov.co%252Fweb%252Fagua%252Fboletines%253Fp_p_id%253D110_INSTANCE_X1O1pVUKIQ0O%2526p_p_lifecycle%253D0%2526p_p_state%253Dnormal%2526p_p_mode%253Dview%2526p_p_col_id%253Dcolumn-1%2526p_p_col_count%253D1
4	Informe de actividades mensual	https://ideamcol.sharepoint.com/sites/grupodeevaluacin/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fgrupodeevaluacin%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo%2FInformes%20mensuales%2FInforme%20de%20Actividades%20marzo%2Epdf&viewid=240ac095%2Dc3a6%2D4bfc%2Da78b%2D8b89a8ee9169&parent=%2Fsites%2Fgrupodeevaluaci

		n%2FShared%20Documents%2FEvidencias%20Evaluaci%C3%B3n%202024%2FTecnico%2FMisional%2FINDICADORES%2DYULEIDY%2F03%5Fmarzo%2FInformes%20mensuales

IV. FIRMAS	
Firma del contratista	**Visto bueno del supervisor del contrato**
	

- Para el trámite de cada pago deberá anexar la respectiva consulta de antecedentes. (En caso que se evidencie una sanción, informar a la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de apoyar en el estudio de la consecuencia que la sanción pueda generar para el contrato.

- Para la presentación de la cuenta al Grupo de Contabilidad debe anexarse pantallazo de la publicación del informe de las obligaciones contractuales en la plataforma Secop II en el ítem de ejecución del contrato.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 25 de marzo de 2024, a las 17:24:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1050672404
Código de Verificación	1050672404240325172448

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 244018866

PIB
17:35:56

Bogotá DC, 25 de marzo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULEIDY ORJUELA CUBIDES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1050672404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:26:09 PM horas del 25/03/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1050672404**

Apellidos y Nombres: **ORJUELA CUBIDES YULEIDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2024 05:27:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1050672404 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **88427633** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1050672404 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/03/2024 05:40 PM

Código Verificación: **6XLP87DBZF**

Válida hasta: **23/06/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC